REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Lima, 27 JUL. 2016

Nº 165-2016-MIDIS

VISTA:

La carta de renuncia, de fecha 26 de julio de 2016, presentada por la señora Cecilia del Pilar García Díaz; y el Memorando N° 195-2016-MIDIS/GA, emitido por el Jefe de Gabinete de Asesores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesores para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con otros Sectores, niveles de Gobierno y los poderes del Estado, incluido el Poder Legislativo, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 046-2015-MIDIS, se designó a la señora Cecilia del Pilar García Díaz como Asesora del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo citado, habiéndose estimado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2016, la renuncia formulada por la señora Cecilia del Pilar García Díaz como Asesora del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL